

Escanear
17-10-06
aus

30423

Quito, a 13 de Octubre del 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad



De mi consideración :

Jaime \$12 = C/O.

MYUNG SUN YON KIM, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "TEXTILES GALAXY, TEXGALAXY CIA. LDA.", con Expediente Nro. respetuosamente me presento y digo:

Adjunto a la presente, Copia Certificada de la escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, mediante la cual se procedió a la cesión y transferencia de 100 participaciones sociales de U.S.D.1 de valor cada una; realizada por el señor José Ernesto Montaña Quiñónez, a favor del socio, señor Kyung Keun Kim Kim.

Por lo manifestado, sírvase disponer la inscripción de dicho acto en el Registro de Sociedades, para lo correspondientes fines de ley.

Atentamente,

유 명 선

Myung Sun Yoon Kim
GERENTE GENERAL

OK
JH

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO.
2006/10/17

JH

1 CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES

2
3 JOSÉ ERNESTO MONTAÑO QUIÑÓNEZ

4 a favor de

5 KYUNG KEUN KIM KIM

6
7 CUANTIA: USD 100,00

8 DI 3 COPIA

9 r.h.

10
11
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy día lunes veinte y cinco de septiembre del dos mil
14 seis, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario
15 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: los señores: a) José
16 Ernesto Montaña Quiñónez, soltero, quien en adelante y para
17 efectos del presente contrato se denominará El Cedente; y, b) El
18 señor Kyung Keun Kim Kim, de estado civil casado quien en
19 adelante se denominará El Cesionario. Los comparecientes son
20 ecuatoriano y coreano, en su orden, mayores de edad, libres cual en
21 derecho se requiere para obligarse y contratar, a quienes de conocer
22 doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue
23 entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
24 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en
25 la que conste la cesión y transferencia de participaciones sociales, al
26 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
27 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
28 escritura pública los señores: a) José Ernesto Montaña Quiñónez,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



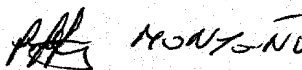
1 soltero, quien en adelante y para efectos del presente contrato se
2 denominará El Cedente; y, b) El señor Kyung Keun Kim Kim, de
3 estado civil casado, quien en adelante se denominará El Cesionario.
4 Los comparecientes son ecuatoriano y coreano, en su orden,
5 mayores de edad, libres cual en derecho se requiere para obligarse y
6 contratar y dicen que por sus propios derechos, convienen en
7 celebrar el presente contrato. Cabe mencionar que el señor Kyung
8 Keun Kim kim, en su calidad de residente, efectúa la presente
9 inversión con el carácter de nacional. SEGUNDA:
10 ANTECEDENTES.- Mediante contrato celebrado el ocho de Junio
11 del dos mil seis, ante el Doctor Sebastián Valdivieso, Notario
12 Décimo Cuarto del cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil
13 del mismo Cantón, el veinte y dos de Junio del dos mil seis, se
14 constituyó la Compañía "TEXTILES GALAXY, TEXGALAXY
15 CIA. LTDA." con un capital social de setecientos dólares de los
16 Estados Unidos de América (U.S.D. 700), dividido en setecientas
17 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Al socio,
18 José Ernesto Montaña Quiñónez, por su aporte de cien dólares de
19 los Estados Unidos de América (U.S.D. 100), le correspondió la
20 cantidad de cien participaciones sociales de un dólar de valor cada
21 una, conforme aparece del cuadro de integración de capital
22 constante en la referida escritura pública. TERCERA: CESION Y
23 TRANSFERENCIA.- Según lo acordado en la Junta General de
24 Socios, celebrada el día viernes quince de Septiembre del dos mil
25 seis, el socio, señor José Ernesto Montaña Quiñónez, por su propia
26 y espontánea voluntad tiene a bien ceder y transferir
27 definitivamente en favor de señor Kyung Keun Kim Kim, la
28 totalidad de sus cien participaciones sociales de un dólar de valor

1 cada una, separándose de la Compañía, cual lo acordado en la Junta.
2 La Compañía seguirá integrada por dos socios: señor Kyung Keun
3 Kim Kim, con Seiscientas Participaciones Sociales de un Dólar de
4 valor cada uno; y, señora Myung Sun Yoon Kim, con Cien
5 Participaciones Sociales de un Dólar de valor cada una. CUARTA:
6 PRECIO.- El precio acordado para que opere la transferencia de las
7 cien participaciones sociales, detallada en la cláusula anterior, es el
8 de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norte América, que
9 fueron pagados por el Cesionario, al contado, en efectivo y en
10 moneda de curso legal. A su vez, el Cedente, señor José Ernesto
11 Montaña Quiñónez, declara haber recibido el precio referido, a su
12 entera satisfacción, sin tener que realizar reclamo alguno en lo
13 posterior, por este concepto. QUINTA: GRAVAMENES.- El señor
14 José Ernesto Montaña Quiñónez declara que sobre las
15 participaciones sociales que cede y transfiere por este instrumento,
16 no pesa gravamen alguno que limite o impida su dominio y goce,
17 sometiéndose en todo caso, al saneamiento por evicción, ante los
18 jueces competentes de la ciudad de Quito, según las reglas del
19 Código Civil y al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del
20 actor, en caso de controversia judicial. SEXTA:
21 AUTORIZACION.- El socio Kyun Keun Kim Kim, queda
22 plenamente facultado para solicitar y obtener la inscripción del
23 presente contrato de cesión y transferencia de participaciones
24 sociales, efectuado en su favor, en el Registro Mercantil del cantón
25 Quito. SEPTIMA: DECLARACIONES FINALES.- En todo
26 aquello que no se encuentre expresamente estipulado en el presente
27 contrato, se entenderán incorporadas las normas legales, estatutarias
28 y reglamentarias, aplicables al caso. Usted señor Notario

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
2 acto. Minuta firmada por el doctor Leonardo Narváez Palacios,
3 matrícula número tres mil novecientos cincuenta y nueve del
4 Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA
5 QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA
6 CON TODO SU VALOR LEGAL). Léida que fue la presente
7 escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella
8 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

9
10 
11 JOSÉ ERNESTO MONTAÑO QUIÑÓNEZ
12 C.C. 0800865081

13
14 
15 KYUNG KEUN KIM KIM C.I. 17112476-6

16 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
17 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

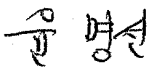
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "TEXTILES GALAXY, TEXGALAXY CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 15 días de septiembre del 2006, las 18h00, en la oficina de la Compañía, ubicada en el local Nro. 100 del Centro Comercial La Merced, se reúnen las siguientes personas: Kyung Keun Kim Kim, Myung Sun Yoon Kim y José Ernesto Montaña Quiñónez, todos socios de la Compañía, propietarios, en su orden de 500, 100 y 100 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Preside la sesión el señor Kyung Keun Kim Kim, en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Gerente General, Myung Sun Yoon Kim, a fin de tratar el único punto del Orden del Día: La cesión del total de participaciones sociales que le corresponden al socio José Ernesto Montaña Quiñónez. Encontrándose, por tanto, reunido el cien por ciento del capital social de la Egres, según se certifica por Secretaría. Al efecto toma la palabra el socio José Ernesto Montaña Quiñónez y manifiesta que por su aporte en la constitución de esta Compañía, le correspondió cien participaciones sociales de un dólar de valor cada una; siendo su decisión libre, voluntaria y acorde a sus intereses, cederlas y transferirlas en su totalidad, y separarse de la Empresa, para lo cual, las pone a disposición de los demás socios, a fin de que hagan valer sus derechos preferentes. La socia, Myung Sun Yoon Kim señala que no se encuentra interesada en participar de esta cesión, renunciando, en consecuencia, a su aludido derecho. Toma la palabra el socio Kyung Keun Kim Kim y manifiesta que él se encuentra interesado en dicha cesión, convenio éste que es aprobado libremente y por unanimidad. La Presidenta señala que este acuerdo, para que tenga valor legal y quede perfeccionado, deberá gestionarse acorde a las disposiciones de los Estatutos Sociales. Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta de Junta General Extraordinaria. Reinstalada la sesión, se la lee íntegramente y se la aprueba, sin objeción alguna.- Cuando son las 19h15, se clausura la sesión, firmando para constancia de lo convenido, todos los asistentes.- f) Myung Sun Yoon Kim.- f) José Ernesto Montaña Quiñónez.- f) Kyung Keun Kim Kim.-

CERTIFICACION . Certifico que la presente Acxta es fiel en su contenido a la que reposa en el Libro de Acts de la Compañía, a la cual me remito expresamente.-

Quito, a 18 de Septiembre del 2006



Myung Sun Yoon Kim
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080086508-1

MONTANO QUINONEZ JOSE ERNESTO
ESMERALDAS/ESMERALDAS/5 DE AGOSTO
07 NOVIEMBRE 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 019- 0007-02622-M
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1966
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V4242

NACIONALIDAD SOLTERO
ESTADO CIVIL PRIMARIA
INSTRUCCION COMERCIANTE
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE MARTIRES MONTANO CANCHINGRE
NOMBRES Y APELLIDOS FELISA QUINONEZ
QUITO 31/07/2015
REN 0743507
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

17-0231
NUMERO 0800865081
CEDULA MONTANO QUINONEZ JOSE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COREANA V3344 I3124

NACIONALIDAD CC. YOUNG SUN YOON
ESTADO CIVIL SUPERIOR
INSTRUCCION INV. INDUSTRIAL
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE CHANG HEE KIM
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE BING JA KIM
QUITO-21-5-2002
QUITO-21-5-2014
FECHA DE CADUCIDAD AFP
FORMA No REN 0012340
Pch
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171112476-6

RYUNG KEUN KIM KIM
NOMBRES Y APELLIDOS SEOUL COREA
LUGAR DE NACIMIENTO 21 DE MARZO DE 1957
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CR EXT. 16 8865 30407 M
QUITO PCHA-1988 EXT.
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VICESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 25 SEP 2006

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión y Traspaso de Participaciones y Reforma de Estatutos otorgado por el señor José Ernesto Montaña Quiñónez a favor de Kyung Keun Kim Kim, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada TEXTILES GALAXY, TEXTGALAXY CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el ocho de junio del dos mil seis, la Cesión y Traspaso de Participaciones Sociales, otorgada por el señor JOSE ERNESTO MONTAÑO QUIÑONEZ, a favor del señor KYUNG KEUN KIM KIM, celebrada en esta misma Notaria el veinte y cinco de septiembre del dos mil seis.- Quito, diez de octubre del dos mil seis.-




Dña. Lorena Prado Mariscal
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

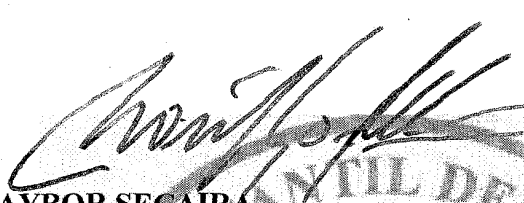




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1544 de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Junio del dos mil seis, fs. 1330 vta, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía "TEXTILES GALAXY TEXTGALAXI CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng